



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de "Modificación de concesión de aguas superficiales, con destino a riego de 177,67 hectáreas en la finca "Los Cansados"", en el término municipal de Olivenza. Expte.: IA18/02184. (2019081195)

El proyecto pretende transformar 177,67 ha en una explotación de olivar superintensivo con sistema de riego por goteo, mediante dos tomas de agua en el embalse de Alqueva (río Guadiana), a la altura de la finca "Los Cansados". El caudal en el mes de máximo consumo, es de 52,6 l/s para las 177,67 ha, equivalente a un volumen anual de 526.020 m³/año. La zona objeto de proyecto son las parcelas 2 y 8 del polígono 42 y la parcela 2 del polígono 25, del término municipal de Olivenza (Badajoz). Las coordenadas (UTM, ETRS89, Huso 29) de la toma son: X: 651.313, Y: 4.285.376.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 1, letra b del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La promotora del proyecto es Explotaciones Los Cansados, SAT. El órgano competente para el otorgamiento de la concesión es la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Es Órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de modificación de las características de concesión de aguas superficiales, con destino a riego de 177,67 ha, en la finca Los Cansados, en el término municipal de Olivenza (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental [http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/](http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación%20de%20Impacto%20Ambiental%20de%20Proyectos/Evaluación%20Ambiental%20Ordinaria/). Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de



diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de septiembre de 2019. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de octubre de 2019 sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominado "Nuevo Anra 4", n.º 06C12886-00, en el término municipal de Barcarrota (Badajoz), e información pública del plan de restauración.
(2019081251)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, hace saber: que por la sociedad Granitos Anra, SL, con NIF: B06588271, ha sido solicitado con fecha 11 de agosto de 2017 un permiso de investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, que a continuación se relaciona con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 06C12886-00, "Nuevo Anra 4", 30 cuadrículas mineras, en el término municipal de Barcarrota (Badajoz).

Siendo la designación del perímetro solicitado (SRG ETRS89):